NOTARIAL CERTIFICATE

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

BE IT KNOWN that I, **KUDDUS ALI** of First Floor Office, 94 Whitechapel Road, London E1 1JQ England a duly authorised notary public **CERTIFY** as follows:

1. That the documents attached to this certificate are the true copies of the original produced to me by **Riccardo Castellani**, identified to me by the production of his Italian Identity Card Number. **AS7908607.**

2. That the documents attached to this certificate are complete and true copies of the following:

   a. Certificate of Incumbency of **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** dated 30th November 2016.

   b. Power of Attorney (NOT EXECUTED IN MY PRESENCE) dated **30th November 2016.**

IN [illegible] hereof I have signed my name and affixed my seal of office SIGNED and sealed at First Floor [illegible] Whitechapel Road, London E1 1JQ, England on the Sixth Day of December Two Thousand [illegible]teen.

KUDDUS ALI
NOTARY PUBLIC
94 Whitechapel Road, London E1 1JQ
England & Wales

Kuddus Ali
Notary Public

Notary Public
England and Wales

Protocol Number: 977/2016

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par / ha sido firmado por	Kuddus Ali
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de / quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de / y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at á / en: London	**6. the** le / el día: 09 December 2016
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-112055
9. Seal / stamp Sceau / timbre / Sello / timbre	**10. Signature** K. Shamshuryna-Ullah Signature / Firma

FOREIGN AND COMMONWEALTH OFFICE LONDON

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

CERTIFICATE OF INCUMBENCY

Of

EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.

Dr Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

We, VGV (UK) LTD., in our capacity as Registered Agent of **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** (the "Company"), a British Limited Company, do hereby certify the following:

1. The name of the Company is **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.**
2. The Company was incorporated under the jurisdiction of the Republic of Panama on **June 1st, 1992**, numbered **260168**, being the Registered Office in the Republic of Panama.
3. On **March 30th, 2015**, the Company moved its Registered Office to **5B Sanringham Road, E8 2LR, London, United Kingdom**.
4. Since then, the Company exists under the provisions of United Kingdom Companies Act 2006 as Company numbered **9517189.**
5. The Registered Agent of the Company is **VGV (UK) LTD.**, 18 Soho Square, W1D 3QL, London, United Kingdom.
6. The Registered Office of Company is 5B Sanringham Road, E8 2LR, London, United Kingdom.
7. The Company issued 10.000 shares with a par value of £1.00 each of ordinary class.
8. In so far as is evidenced by the documents filed at the Registered Office, the Company is in existence and in good standing.
9. According to the documents filed on the Company's file as at November 30th, 2016, there are no actions, pending or threatened, against the Company and no action has been taken to wind-up the Company or to appoint a receiver or manager.
10. According to the Company records, the Company has not created any charges over its assets.
11. According to the records available at the Registered Office, the sole Director of the Company is:

Director:	**Date appointed:**
Alexandra Meade	**November 30th, 2016**

12. According to the records available at the Registered Office, the Shareholders of the Company are:

Shareholders:	**No. Shares:**
MAGESTIC TRUST	**10.000 Shares**

13. According to the records available at the Registered Office, the Settlors and Beneficiaries of MAGESTIC TRUST are:

- **Mariano Retana Marín**
- **Daniela Quesada Cordero**

London, November 30th, 2016

cCharney Palacios

For and on behalf of
VGV (UK) LTD.
Registered Agent
Charney Palacios
Director

2

CERTIFICADO NOTARIZADO

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO DUODECIMO
CUENCA - ECUADOR

HAGO SABER que, **KUDDUS ALI** de la oficina del primer piso, 94 Whitechapel Road, Londres Inglaterra E1 1JQ un notario público debidamente autorizado CERTIFICO lo siguiente:

1. Que los documentos adjuntos al presente certificado son fiel copia del documento original mostrado a mi por **Riccardo Castellani**, identificado a mí mostrando su Tarjeta Italiana de Identidad No. **AS7908607.**
2. Que los documentos adjuntos a este certificados están completos y son fiel copia del Siguiente:
   a) Certificado de Nombramiento de **EMPRONORTE OVERSEAS INC LTD.** con fecha 30 de Noviembre, 2016
   b) Poder Especial. (No firmados en mi presencia) con fecha 30 de Noviembre ,2016 .

ı fe de lo cual, he **firmado** mi nombre y estampado mi sello de oficina en la oficina del primer piso, 94 Whitechapel Road, ɔndres, E1 1JQ, Inglaterra en el **Sexto Dia de Dos Mil Dieciséis**.

Notario Publico
Inglaterra y Gales

KUDDUS ALI
NOTARY PUBLIC
94 Whitechapel Road, London E1 1JQ
Inglaterra y Gales

Numero de Protocolo:977/2016

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

APOSTILLA (Convención de La Haya 5 de Octubre1961)	
1. Pais: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
Este Documento Publico	
2. Ha sido firmado por Kuddus Ali	
3. Actuando en calidad de Notario Publico	
4. Lleva el sello/Timbre de Publico	Dicho Notario
Certificado	
5. en Londres	6. El dia 09 de Diciembre, 2016
7. Por mancomunados	Su Majestad, Secretaria Principal del Estado para asuntos exteriores y
8. Numero APO-112055	
9. Sello/Timbre	10. Firma K. Shamshuryna-Ullah Firma llegible

Esta Apostilla no se va a utilizar en el Reino Unido y sólo confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento adjunto público del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Adjuntan Apostillas a los documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la única certificación. No se autentica la firma en el documento original o el contenido del documento original de ninguna manera.

Si este documento se va a usar en un país que no es parte del Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión, representante de ese país.

Para verificar esta apostilla ir a www.verifyapostille.service.gov.uk

---

DE

EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.

Dr Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Nosotros, VGV (UK) LTD., En nuestra calidad de Agente Registrado de **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** (La "Compañía"), una Sociedad Limitada Británica, certifico por la presente lo siguiente:

1. El nombre de la Compañía es **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.**

2. La Sociedad fue constituida bajo la jurisdicción de la República de Panamá el **1 de Junio ,1992,** con el número **260168**, siendo la Oficina Registrada en la República de Panamá.

3. El **30 de marzo de 2015,** la compañía trasladó su oficina registrada a 58 Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido.

4. Desde entonces, la Compañía existe bajo las disposiciones de la Ley de Sociedades del Reino Unido de 2006 como la compañía número **9517189**.

5. El Agente Registrado de la Compañía es **VGV (UK) LTD.,** 18 Soho Square, W1 D 3QL, Londres, Reino Unido.

6. La oficina registrada de Company es **5B Sandringham Road, E8 2LR**, Londres, Reino Unido.

7. La Sociedad emitió 10.000 acciones con un valor nominal de £ 1.00 cada una de las clases ordinarias.

8. En la medida en que se evidencien los documentos presentados en la Oficina Registrada, la Sociedad existe y en buen estado.

9. De acuerdo con los documentos archivados en el expediente de la Compañía al 30 de noviembre de 2016, no existen acciones, pendientes o amenazadas, contra la Sociedad y no se han tomado medidas para liquidar a la Sociedad ni para nombrar a un administrador o receptor.

10. Según los registros de la Compañía, la Compañía no ha creado cargos sobre sus activos.

11. Según los registros disponibles en la Oficina Registrada, el único Director de la Compañia

Director:	**Fecha de Nombramiento:**
Alexandra Meade	**30 de Noviembre, 2016**

12.- De acuerdo con los registros disponibles en la oficina registrada. Los Accionistas de la Compañía son:

Accionistas	**Acciones**
MAGESTIC TRUST	**10.000 Acciones**

13. . De acuerdo con los registros disponibles en la Oficina Registrada, los Depositarios Liquidadores y Beneficiarios de **MAGESTIC TRUST** son:

Mariano Retana Marin
Daniela Quesada Cordero

8

cCharney Palacios

Por y en representación de VGV (UK) LTD

Agente registrado
Charney Palacios
Director

PODER ESPECIAL

EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD., Una sociedad anónima británica con número **9517189**, con domicilio social en 58 Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido, en adelante denominada "la Compañía") representada por su Agente Registrado **CHARNEY PALACIOS** (en adelante denominado "el Agente") otorga un **Poder General** a **GLADYS MARY ELJURI ANTON**, ciudadano de Ecuador (Pasaporte no. 0101083608), y **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON**, ciudadano de Ecuador (Pasaporte Ecuatoriano No. 0100713049), en adelante denominado "el Fiscal", para administrar los asuntos de la Compañía de acuerdo con lo siguiente:

Dr. Eduardo J. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
ECUADOR

Gestionar, ejecutar y realizar, en nombre de la Sociedad, todas las operaciones relacionadas con cualquier bien mueble o inmueble, corpóreo o incorpóreo, de la Sociedad. Los Abogados podrán firmar formularios, contratos, contratos públicos, declaraciones, certificaciones y cualquier otro documento que sea necesario firmar para lograr el objeto de este Poder.

Recibir, disponer, transferir todos los bienes muebles o. Inmueble, corpóreo o incorpóreo, que posee la facultad de firmar todo tipo de documentos públicos o privados que sean necesarios para la ~~negociación, venta y cesión de bienes muebles o inmuebles (formularios, contratos, contratos,~~ contratos públicos de venta, certificaciones , Y peticiones al Municipio).

Comprar, adquirir, recibir en nombre de la Compañía toda clase de bienes muebles o inmuebles por cualquier otra razón, pudiendo firmar cualquier tipo de documento público o privado que sea necesario para la negociación, venta y transferencia de bienes muebles o inmuebles (Formularios, contratos , promesas de compra , contratos públicos de venta, certificaciones y peticiones al Municipio).

Alquilar, prender, hipotecar, gravar, donar, vender, alquilar o disponer de cualquier manera o manera, las propiedades muebles o inmuebles, corporales o incorpóreas de la Compañía.

Representar a la Sociedad en materia de administración, así como en todos los asuntos de la administración y en situaciones en que la Sociedad tenga interés, también en sociedades en general o negocios conjuntos; Comprar acciones o acciones de cualquier tipo en otras empresas; A Participar en asambleas o reuniones, a fin de celebrar cualquier tipo de acuerdos, acuerdo de constitución, transformación, pulgadas de capital y disolución de empresas; Asistir, participar y estar presente en todo tipo de Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales que se encuentren en la o las sociedades de las cuales **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** Se convierte o se convierte en socio o accionista, interviene con voz y voto, firma de acta y protección o protección de los derechos otorgados a los representados por ley o por los estatutos que rigen la Sociedad o Sociedades; Sugerir, aceptar o negar lo que sea

9

Dr. Eduardo E. Palacios Sarate
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Nombramiento propuesto a la Sociedad por la o las sociedades de las cuales **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** Es o se convierte en socio o accionista.

Comprar, vender, ceder, transferir, suscribir, endosar, permutar, prender, gravar o transferirlos a un fideicomiso, acciones o acciones de cualquier clase en otras compañías que la Compañía posee o llegará a poseer en el futuro en las empresas de las que **EMPRONORTE OVERSEAS INC.LTD.** Es o se convierte en socio o accionista, recibiendo los correspondientes certificados de acciones, así como firmar avales y suscribir escrituras, notas o notificaciones de transferencia, letras o certificados de acciones, a fin de lograr el objeto de este Poder.

Representar a la Sociedad en materias de administración, así como en todos los asuntos de la administración y situaciones en las cuales la Compañía tiene interés, también en sociedades en general o empresas conjuntas.

Participar en las Asambleas o reuniones con el fin de celebrar cualquier tipo de acuerdos, incluyendo acuerdos de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de sociedades; Para asistir, participar y estar presente en todo tipo de Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Universales en la o las sociedades de las cuales **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD**. Es o se convierte en socio o accionista, interviene con voz y voto, firma de acta y protección o protección de los derechos otorgados a los representados por ley o por los estatutos que rigen la Sociedad o Sociedades.

Para poder reclamar y recibir los valores legales, judiciales o extrajudiciales, los valores que el Principal posea o venga a poseer en la sociedad o sociedades, a título de utilidades, y en proporción a las unidades o acciones que le pertenezcan; Tiene derecho a firmar cualquier recibo o documento relacionado con los beneficios o por cualquier otro motivo.

Para abrir y / o cerrar, administrar y operar cuentas corrientes o de ahorros en nombre de su principal. Los Abogados podrán administrar la cuenta corriente o de ahorros con su sola firma separada, en nombre del Principal.

Realizar cualquier acto en nombre de la Sociedad con cualquier Institución Financiera, para obtener, renovar o cancelar créditos, hipotecas o. Otra obligación pendiente existente o en el futuro.

Emitir notas, letreros, letras de cambio como cajón, aceptador, endosante o garante; Aceptar obligaciones, ya sean de carácter comercial o civil. Para entregar, pagar, cancelar o recibir dinero, cheques, depósitos o cualquier otro valor monetario, con la facultad de endosar cheques a la cuenta bancaria de la Compañía.

10

Realizar cada acto o transacción, con el Servicio Ecuatoriano de Ingresos Internos (SRI) para obtener, actualizar, cancelar el Registro Único de Contribuyentes (RUC), pagar cualquier tipo de
Impuestos, tributos, contribuciones especiales, entre otros; Para presentar cualquier tipo de declaración, consulta o testimonio.

Representar al Mandante en cualquier asunto judicial o extrajudicial que se encuentre pendiente o en el futuro, a petición o en defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestar oralmente o por escrito en su caso. Desistir, negociar, extinguir o ejecutar los derechos y acciones o excepciones relacionadas, en todos sus incidentes e instancias. De cualquier naturaleza frente a cualquier autoridad competente, ya sea Tribunales, Tribunales, Agencias, Corporaciones, Autoridades y funcionarios, ya sea por sí mismos o por medio de otros, e incluso en todo tipo de actos de conciliación judicial o extrajudicial hasta su finalización.

Dr. Eduardo G. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Para demostrar, exhibir o declarar el consentimiento expreso de **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** Cuando así lo solicite la Ley.

GLADYS MARY ELJURI ANTON y **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON** podrán utilizar y ejercer su Poder Legal para actuar por separado en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Este Poder Legal permanecerá en plena vigencia y efecto indefinidamente, o hasta el momento expresamente revocado por la Compañía o entregado por los Abogados.

Publicado y firmado el 30 de Noviembre, 2016, en la ciudad de Londres, Reino Unido.

Por y en representación de **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.,**

cCharney Palacios

Charney Palacios
Agente Registrado
EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.

11

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Yo, **SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA,** portadora de la cédula **0103439246**, declaro bajo juramento ser la traductora del idioma inglés al español del documento que antecede.

SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA

C.I. 0103439246

12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010343924-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO OCHOA
SOFIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOAN RAFAEL
SAINT-HILAIRE ALMANZAR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO JAIME ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA LUISA SELMA
LUGAR DE EXPEDICIÓN
CUENCA
FECHA DE EXPEDICIÓN
2015-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-20

Abogado E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR
0333V2422

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
010343924-6 038 0229
SOLANO OCHOA SOFIA ALEXANDRA
AZUAY CUENCA
SACRARIO
EXENCION USD. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021
4044230 21/10/2014 12:23:34

13

Factura: 001-200-000035988

20170101009D00035

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170101009D00035

Ante mí, NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO de la NOTARÍA NOVENA , comparece(n) SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA portador(a) de CÉDULA 0103439246 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CUENCA, a 6 DE ENERO DEL 2017, (11:27).

SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA
CÉDULA: 0103439246

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIA 09 CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103439246

Nombres del ciudadano: SOLANO OCHOA SOFIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAINT-HILAIRE ALMANZAR JOAN RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: SOLANO JAIME ROLANDO

Nombres de la madre: OCHOA LUISA SELMA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

15

N° de certificado: 171-002-68710

171-002-68710

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 11:31:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

THE COMPANIES ACT 2006

Company No. **9517189**

The Registrar of Companies for England and Wales hereby certifies that EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD. was incorporated under the Companies Act 2006 as a limited company on 30th March 2015.

According to the documents on file and in the custody of the Registrar, the company is up to date with its filing requirements and has at least 1 director, who is a natural person over the age of 16.

The company has been in continuous unbroken existence since its incorporation and no action is currently being taken by the Registrar of Companies to strike the company off the register or to dissolve it as defunct. As far as the Registrar is aware, the company is not in liquidation or subject to an administration order, and no receiver or manager of the company's property has been appointed.********

Given at Companies House, the **5th January 2017**

R J DAVIES
for the Registrar of Companies

This certificate records the result of a search of the information registered by the Registrar. This information derives from filings accepted in good faith without verification. For this reason the Registrar cannot guarantee that the information on the register is accurate or complete.

Companies House

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)		
1. **Country:** Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	
This public document Le présent acte public / El presente documento público		
2. **Has been signed by** a été signé par ha sido firmado por	R J Davies	
3. **Acting in the capacity of** agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Officer of the Companies Registration Office,	
4. **Bears the seal / stamp of** est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Not applicable	
Certified Attesté / Certificado		
5. **at** á / en	London	6. **the** le / el día 12 January 2017
7. **by** par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs	
8. **Number** sous no / bajo el numero	APO-147757	
9. **Seal / stamp** Sceau / timbre Sello / timbre	FOREIGN AND COMMONWEALTH OFFICE LONDON	10. **Signature** C. Smart Signature Firma

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

LEY DE COMPAñIAS 2006

Compañia No. 9517189

El Registrador de Empresas de Inglaterra y Gales certifica que EMPRONORTE OVERSEAS INC.LTD. Fue constituida bajo la Ley de Compañias de 2006 como compañía limitada el 30 de Marzo, 2015.

De acuerdo con los documentos archivados y bajo la custodia del Registrador, la compañia está al día con sus requisitos de presentación y tiene por lo menos un director, que es una persona natural mayor de 16 años

La compañia ha estado en continua existencia ininterrumpida desde su incorporación y actualmente no se está tomando ninguna medida por el Registro de Compañiass para sacar a la compañía del registro de para disolverla como difunto. En la medida en que el Registrador lo tenga conocimiento, la empresa no está en liquidación ni está sujeta a una orden de administración, y no se ha nombrado ningún administrador o receptor de la propiedad de la compañía.**********
*

Dado en la Casa de Compañias, el 5 de Enero, 2017

R J DAVIES
para el Registro de Compañias

Este certificado registra el resultado de una búsqueda de la Información registrada por el Registrador. Esta Información deriva de rellenos aceptados de buena fe sin verificación. Por esta razón, el Registrador no puede garantizar que la información contenida en el registro sea exacta o completa

Casa de Compañias

APOSTILLA (Convención de La Haya 5 de Octubre1961)	
1. Pais: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
Este Documento Publico	
2. Ha sido firmado por R J Davies	
3. Actuando en calidad de Oficial de la Oficina de Registro de Compañias	
4. Lleva el sello/Timbre de Publico	No Aplica
Certificado	
5. en Londres	6. El dia 12 de Enero, 2017
7. Por y mancomunados	Su Majestad, Secretaria Principal del Estado para asuntos exteriores
8. Numero APO-147757	
9. Sello/Timbre	10. Firma C. Smart Firma Ilegible

Esta Apostilla no se va a utilizar en el Reino Unido y sólo confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento adjunto público del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Adjuntan Apostillas a los documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la única certificación. No se autentica la firma en el documento original o el contenido del documento original de ninguna manera.

Si este documento se va a usar en un país que no es parte del Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión, representante de ese país.

Para verificar esta apostilla ir a www.verifyapostille.service.gov.uk

◊ Yo, SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA con número de cedula 0103439246; de nacionalidad ECUATORIANA,casada, mayor de edad, capaz ante la Ley, DECLARO BAJO JURAMENTO que realicé la Traducción del idioma Inglés al Español del documento que antecede en DOS fojas, por lo que me comprometo a Reconocer mi Firma ante Notario Público.

Mío 2 de 2
Total de hojas traducidas: 2

SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA
TRADUCTORA
0103439246

Yo, **SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA,** portadora de la cédula **0103439246**, declaro bajo juramento ser la traductora del idioma inglés al español del documento que antecede.

DR. CARLOS LEÓN ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA

C.I. 0103439246

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-200-000036486

20170101009D00287

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170101009D00287

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA de la NOTARÍA NOVENA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 0062-2017-UTHA-PAS, comparece(n) SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA portador(a) de CÉDULA 0103439246 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), DOCUMENTO EMPRONORTE OVERSEAS INC LTD. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CUENCA, a 20 DE ENERO DEL 2017, (16:14).

SOFIA ALEXANDRA SOLANO OCHOA
CÉDULA: 0103439246

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
AP: 0062-2017-UTHA-PAS

NOTARIA 09 CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

DR. CARLOS LEON ACOSTA
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
Cuenca - Ecuador

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103439246

Nombre: SOLANO OCHOA SOFIA ALEXANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

21

N° de certificado: borrador-db6d0

borrador-db6d0

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIO NOVENO SUPLENTE Cuenca - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103439246

Nombres del ciudadano: SOLANO OCHOA SOFIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAINT-HILAIRE ALMANZAR JOAN RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: SOLANO JAIME ROLANDO

Nombres de la madre: OCHOA LUISA SELMA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2017
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

22

N° de certificado: 178-004-70092

178-004-70092

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.20 16:40:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://sis.registrocivil.gob.ec/certificados, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.